

COMISIÓN DE DOCTORADO



D^a. PRADO MÍGUEZ SANTIYÁN, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CERTIFICA: Que en la sesión de la Comisión de Doctorado celebrada en Cáceres, el día 30 de noviembre de dos mil dieciséis, en el apartado "Asuntos de trámite", se acordó:

Eximir de la presentación del Proyecto de Tesis doctoral a la Comisión de Doctorado para su aprobación, a los doctorandos que cumplan los siguientes requisitos:

- Matriculados de nuevo ingreso en programas de doctorado del RD 99/2011.
- Que hayan cursado programas regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007 y tengan el proyecto de tesis aprobado e inscrito en los mismos.

Por lo tanto, los doctorandos que se encuentren en esta situación podrán iniciar los trámites de lectura de la tesis una vez la Comisión Académica del Programa de Doctorado haya evaluado positivamente su Plan de Investigación.

De conformidad con lo previsto en el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del Acta de la precitada sesión de la Comisión de Doctorado.

Lo que comunico para que conste y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente Certificación en Cáceres a cuatro de diciembre de dos mil dieciséis.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'COMISIÓN DE DOCTORADO' and 'UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA' around its perimeter. The signature is written in a cursive style.

M^a del Prado Míguez Santiyán